

Los abajo firmantes, por medio de la presente, **DECLARAN RESPONSABLEMENTE:**

- I.** Que han presentado una solicitud, a la que acompaña esta declaración, para participar en el programa de ayudas para la realización de proyectos de restauración y digitalización de obras audiovisuales del patrimonio audiovisual español en soporte fotoquímico (en adelante, el "**Programa**"), convocado por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (en adelante, la "**Academia**") en colaboración con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales O.A. (en adelante **ICAA**) y la Filmoteca Española, y que han leído y comprendido y, en consecuencia, conocen y aceptan en su totalidad el contenido y alcance de las bases legales del Programa (en adelante, las "**Bases**").

En este sentido, declaran que han prestado su consentimiento y otorgado su autorización a D./DÑA. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ domicilio de residencia habitual en \_\_\_\_\_, con correo electrónico \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_, para que tramite la solicitud en su nombre y actúe como su Representante (según se define en las Bases), a los efectos de enviar la documentación requerida en las Bases del Programa en nombre de todos ellos.

- II.** Que su solicitud reúne todos los requisitos establecidos en las Bases para los solicitantes y para las Obras Audiovisuales y, en este sentido, declaran que la documentación aportada relativa a la ficha técnica, estado de la obra y currículum vitae o trayectoria profesional de los titulares de derechos de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) presentada(s) es veraz, exacta y adecuada a las exigencias de las Bases.
- III.** Que se comprometen a entregar la(s) Obra(s) Audiovisual(es) para su restauración, en caso de ser una de las obras seleccionadas para el Programa. Asimismo, se comprometen a aceptar la prestación del servicio de restauración en la forma y en el plazo que se indicará en el momento oportuno.
- IV.** Que garantizan ser los únicos titulares de los derechos de explotación de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) presentada(s) a restauración y que la persona solicitante o Representante cuenta con el consentimiento de los cotitulares de los derechos sobre la Obra Audiovisual. De este modo, aportan junto a esta declaración el correspondiente documento de cesión de derechos u autorización a favor de la persona solicitante o Representante. Mediante la firma de esta declaración los titulares exoneran a la Academia de cualquier reclamación futura que pueda surgir en relación con los derechos de explotación de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) presentada(s).
- V.** Que la(s) Obra(s) Audiovisual(es) no está(n) sujeta(s) a limitaciones contractuales o legales que impidan su restauración o difusión posterior.
- VI.** Que la(s) Obra(s) Audiovisual(es) han sido producidas, como mínimo, en un 60% por empresas o personas residentes en España.
- VII.** Que se comprometen a ceder a la Academia, al ICAA y a la Filmoteca Española los derechos de reproducción y comunicación pública de la versión restaurada de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) con exclusividad durante los primeros dieciocho (18) meses tras la restauración.
- VIII.** Que se comprometen a colaborar de manera conjunta con la Academia para:
- la realización de una campaña de comunicación en relación con el Programa y la restauración de la(s) Obra(s) Audiovisual(es);
  - la organización del estreno nacional de las Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) en la sala de proyecciones de la Academia, ubicada en la calle Zurbano, y la organización de un segundo pase en el Cine Doré; y
  - proceder a la difusión de las Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) en salas y festivales nacionales e internacionales.
- IX.** Que se comprometen a no realizar durante los primeros dieciocho (18) meses ninguna presentación pública de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) de manera independiente a la Academia. Durante este período, los titulares se comprometen a no proyectar la(s) Obra(s) Audiovisual(es) restaurada(s) de manera independiente, sin contar con la autorización previa de la Academia.

- X.** Que no existen otras fuentes de financiación para la restauración de la(s) Obra(s) Audiovisual(es) y que se comprometen a notificar a la Academia de cualquier cambio a este respecto. En su caso, se comprometen a poner a disposición de la Academia todos los datos relativos a la identificación y cuantía de estas otras ayudas o contribuciones, sean públicas o privadas.
- XI.** Que autorizan a la Academia a hacer uso del nombre y apellidos, nombre artístico, imagen, voz y/o expediente profesional de cada uno de ellos, a los efectos de documentar el desarrollo del proceso de restauración y promocionar el Programa y la Obra Audiovisual restaurada y para que la Academia pueda dar a conocer públicamente la identidad de los titulares y de las Obras Audiovisuales. Para ello, por la presente autorizan a la Academia, así como a cualquier otra persona o entidad autorizada por ésta, a la fijación, captación, reproducción, registro y/o uso de su imagen, voz, nombre y apellidos y nombre artístico por cualquier medio (incluidos medios audiovisuales, sonoros y fotográficos), durante su participación en el proceso de restauración o actividades promocionales, sin limitación temporal, territorial o de medios alguna.
- XII.** Que se comprometen, con arreglo a la legislación aplicable en cada momento y/o territorio, a otorgar, suscribir y firmar cuantos documentos fuesen necesarios para la máxima y plena efectividad de la autorización de uso de su imagen y la cesión de derechos de explotación prevista.
- XIII.** Que, en caso de que con la solicitud se haya presentado cualquier documentación en idioma distinto al español acompañada de su traducción, declaran que dicha traducción es veraz y exacta.
- XIV.** Que conocen y aceptan que el tratamiento de sus datos personales por la Academia se llevará a cabo en los términos y condiciones estipulados en las Bases.
- XV.** Que conocen y aceptan que están en vigor y son de plena aplicación al Programa cualesquiera otras disposiciones y/u obligaciones establecidas en las Bases y no tratadas en esta declaración.

NOMBRE COMPLETO:

DNI o documento de identidad equivalente:

DOMICILIO de residencia habitual:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmado: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO:

DNI o documento de identidad equivalente:

DOMICILIO de residencia habitual:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmado: \_\_\_\_\_



NOMBRE COMPLETO:  
DNI o documento de identidad equivalente:  
DOMICILIO de residencia habitual:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmado: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO:  
DNI o documento de identidad equivalente:  
DOMICILIO de residencia habitual:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmado: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO:  
DNI o documento de identidad equivalente:  
DOMICILIO de residencia habitual:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmado: \_\_\_\_\_